

Cumplimiento antiboicot

Es común que no se les dé mucha importancia a las normas antiboicot. Sin embargo, las empresas que se encuentran en incumplimiento son objeto de sanciones y ponen en riesgo su devolución de impuestos.

Sabemos cómo descifrar las reglas. Revisamos y negociamos los documentos que contienen acuerdos en materia de boicot, y de forma simultánea consideramos las particularidades del Medio Oriente, y en general, de los países que forman parte de un boicot. Negociamos modificaciones para dejar sin efectos las retadoras solicitudes de boicot. Perfeccionamos sus prácticas de cumplimiento para garantizar que usted revise de manera adecuada los materiales necesarios y envíe de modo oportuno los informes al gobierno.

Le ayudamos a cumplir con el texto que viene en letra pequeña y con los Departamentos de Comercio y Tesorería de los EE.UU.

Los asuntos antiboicot requieren de atención cuidadosa y experiencia. Nosotros le brindamos confianza al momento de tomar decisiones.

Experiencia destacada

Asesoramos a empresas sobre la aplicabilidad de las disposiciones de cumplimiento antiboicot de EAR e IRS en sus transacciones empresariales internacionales.

Contactos

Anthony V. Capobianco,
Washington, D.C.

Ajay Kuntamukkala,
Washington, D.C.

Aleksandar Dukic,
Washington, D.C.

John S. Stanton,
Washington, D.C.

Servicios

Control de Exportaciones

Comercio Internacional e
Inversión

Asesoramos a las empresas para determinar los requisitos de presentación de información y a elaborar los informes que enviarán al gobierno.

Ayudamos a las empresas a desarrollar e implementar políticas y procedimientos para cumplir con las regulaciones antiboicot.

Ayudamos a las empresas con las revisiones internas de presuntas violaciones de las regulaciones antiboicot.

Enlaces más recientes y próximos eventos

News

Se actualizan las Reglamentaciones Uniformes del T-MEC

Insights and Analysis

Implicaciones prácticas de la Directiva Whistleblowing: compliance, protección de datos y laboral